

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31476** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 12.<sup>a</sup> planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 381/2011 5<sup>a</sup>

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Instal·lacions i Manteniments del Garraf, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF: B60896008, domicilio en Vilanova i la Geltrú, calle Albert Ferrer i Soler, 7.

Fecha del auto de declaración.- 29 de julio de 2011.

Administradores concursales.- Don Eduardo Calabria Marimon, con NIF 77293937E domiciliado en Vilanova i la Geltrú, calle Lleida, 15 - 1<sup>a</sup>, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.<sup>a</sup> planta (08014 Barcelona) en el plazo de (quince días o un mes) a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110070885-1